



SGHAT/402/2015
ASUNTO: Se Comunica Acuerdo.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL que suscribe Ing. Gilberto Palomera Contreras, Secretario General del H. Ayuntamiento, conforme a las facultades establecidas en el Artículo No. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, certifica y hace constar que:

En el Acta No. 4 celebrada el día 03 de Noviembre de 2015, en el punto número V.- Asuntos a Tratarse en su inciso a)

11.-Nombramiento del Comité para la clasificación de la Información.-
En uso de la voz el Presidente Municipal Tec. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS informa que según el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco en su Artículo 30 y el Artículo 28 . Punto I Fracción I,II,III. De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios deberá incluir al Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente del Comité, al Titular de la UTIP, Lic. Roberto Magaña Ramirez quien fungirá como Miembro Honorífico y voto de Calidad. Y el Contralor Municipal, Prof. Francisco Javier Hernández Hernández, quien fungirá como Miembro Honorífico y voto de calidad, asimismo éste nombramiento deberá comprender el período del 01 de octubre de 2015 al 30 de Septiembre de 2018. Se somete en votación económica resultando aprobado por Unanimidad.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales a que haya lugar.

Atentamente.

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tamazula de Gordiano, Jalisco a 09 de Diciembre de 2015.

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del H. Ayuntamiento

UTIP
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
09 DIC. 2015
HORA 10:15



SE SOBIO 14 DIC - 15 11:47